Una inyección de 31,6 Mll € para modernizar regadíos en Castilla y León

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de Seiasa, destinará 31.685.013,08 euros a obras de modernización de regadíos del "Proyecto de Modernización del Regadío en la Comunidad de Regantes de la Margen Izquierda del Porma (León). Sectores II y III. Fase I (León)".

El convenio que regula estas obras ha sido suscrito en Cabreros del Río (León), por el presidente de Seiasa, Francisco Rodríguez Mulero, y el presidente de la Comunidad de Regantes de la Margen Izquierda del Porma, Matías Llorente Liébana, en presencia del subdelegado del Gobierno en León, Faustino Sánchez Samartino.

La modernización prevista afectará a 4.776 hectáreas y beneficiará a 252 regantes, en los términos municipales de Mansilla de las Mulas, Villanueva de las Manzanas, Santas Martas y Cobillos de los Oteros, en la provincia de León. Se trata de la segunda actuación con mayor presupuesto de las 45 previstas por el MAPA en la Fase I del Plan de Recuperación a nivel nacional.

El proyecto incluye la sustitución del deteriorado sistema de acequias y canales existente por una red de tuberías de riego presurizado con telecontrol que permitan reducir las importantes pérdidas de agua que se venían produciendo. Además, se equipará a las nuevas infraestructuras con instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo, que ahorren costes energéticos a los regantes

y eviten emisiones contaminantes al medioambiente.

En concreto, está prevista la ejecución de dos obras de toma y estaciones de filtrado, dos balsas de regulación, dos estaciones de bombeo, dos redes de distribución hidrantes, dos sistemas de telecontrol, dos instalaciones solares fotovoltaicas para dar suministro a cada estación de bombeo y dos instalaciones eléctricas convencionales.

Las inversiones del "Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos" del PRTR Fase I, en el que se enmarca la actuación objeto del convenio firmado hoy, tienen un carácter público-privado. La aportación del PRTR será de un máximo del 80% del coste de los gastos elegibles, mientras que las comunidades de regantes y usuarios aportarán el resto.